



**EXCMO. SR. CONSEJERO  
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 6 de mayo de 2020

Querido Consejero y amigo:

Como sabes, el COVID 19 ha supuesto la paralización y suspensión entre otras, de la celebración de la prueba de evaluación al acceso a la profesión prevista en la Ley 34/2006, que estaba convocada para el pasado 28 de marzo.

A este respecto, te informo que según comunicación del Ministerio de Justicia, dicha prueba de evaluación se llevará a cabo de modo on-line, el próximo 4 de julio, a través de la plataforma y soporte tecnológico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.

Los detalles de la convocatoria y del desarrollo de la prueba serán informados por el Ministerio de Justicia a través de su página web:

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/acceso-profesion-abogado>

Un abrazo

Fdo. Carlos Fuentes Zabala  
Presidente Comisión de Formación